

Plan de Igualdad

IES Hozgarganta

Curso 2025-26

1.- Introducción y justificación legal.

“La equidad educativa es inseparable de la calidad. Son dos principios indisociables. Son ambas inherentes ya que una se asienta en la otra o viceversa”.

III Plan de Igualdad de Género en Educación (2024-28)

El sistema educativo debe hacerse cargo de crear las condiciones necesarias para que la escuela potencie los aprendizajes para la vida afectiva e incorpore el valor y la riqueza que supone la diversidad de formas de ser, que son el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.

La sociedad está en continuo cambio y progreso, pero se mantiene el sistema patriarcal que hace que existan desigualdades que afectan a la mujer: dedicación a los cuidados más tiempo que los hombres, menos ocupación en puestos de responsabilidad, brecha salarial, estereotipos discriminatorios, menor ocupación en espacios públicos y privados.

Nuestro centro educativo, el IES Hozgarganta, promueve el cambio social, sumando esfuerzos desde todos los integrantes de la comunidad educativa, para conseguir que la equidad entre distintos géneros sea una realidad palpable en el futuro.

Normativa vigente. La normativa vigente y que avala nuestras actuaciones es la siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2028
- Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Todas estas leyes orgánicas y normas de referencia mencionan en su exposición de motivos la necesidad de trabajar desde el ámbito educativo para eliminar las desigualdades de género y prevenir la violencia.

La normativa señala un currículo de mínimos específico, que incorpora la perspectiva de género en las diferentes etapas educativas, para enseñar a detectar y superar las

discriminaciones sexistas, para prevenir la violencia de género y para posibilitar la construcción de subjetividades más libres y de sociedades más justas y equitativas.

El **RD 217/2022** recoge entre sus principios pedagógicos que “se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales” y entre sus objetivos:

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

*Así mismo, el **Decreto 102/23, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre sus principios pedagógicos, incluye:*

- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre de promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Por tanto, queda justificada la transversalidad de contenido coeducativo en las distintas asignaturas, situaciones de aprendizajes y proyectos que el profesorado del centro lleve a cabo con su alumnado, así como la coordinadora de igualdad con su grupo de alumnado aliado “Asamblea feminista” que participará en las distintas actividades mensuales a propuesta de la coordinación y promoverá valores relacionados con la igualdad de género entre el resto del alumnado.

*Igualmente, tendremos en cuenta lo recogido en el **III Plan Estratégico de Igualdad en Educación**, que establece entre sus objetivos:*

1. *Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.*
2. *Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.*
3. *Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.*
4. *Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes*

dependientes de ella, como por ejemplo la equidad en los cargos de responsabilidad del centro.

Por último, destacar, que nuestro plan de igualdad es un documento flexible, abierto a cambios durante el curso y por tanto susceptible de cualquier modificación referente a inclusión de nuevas actividades, a propuesta de los miembros integrantes de la comunidad educativa y con el visto bueno de la coordinación y el equipo directivo.

2.- Objetivos.

- Promover la igualdad de género a través de todas las asignaturas de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos, dando mayor importancia a la realidad social que vivimos e intentando promover el cambio social.
- Impulsar la mirada de género desde las distintas asignaturas, a través de los materiales curriculares utilizados y dando visibilidad a la mujer en cada disciplina, transversalizando la coeducación a través de situaciones de aprendizaje y actividades de cada materia.
- Romper estereotipos impuestos en ámbitos profesionales.
- Sensibilizar a la comunidad educativa con respecto a la Violencia de Género.
- Prevenir situaciones de violencia de género en la adolescencia, a través de dinámicas que trabajen las relaciones tóxicas y sanas, programas de educación emocional desde el trabajo en las nuevas masculinidades.
- Fomentar la corresponsabilidad entre los chicos.
- Educar en la aceptación y dar visibilidad a la diversidad sexual: transmitir y hacer consciente a nuestros alumnos y alumnas de que existen distintos tipos de orientación sexual e identidad de género y todas son respetables.
- Dar visibilidad a la diversidad familiar que existe en la actualidad y inculcar el máximo respeto a todos los tipos de familia.
- Implicar a toda la comunidad educativa en las actividades de igualdad: alumnado, profesorado, personal no docente y familias.
- Promover y facilitar la formación del profesorado en materia de igualdad.

3. Bloques de contenidos.

Este curso trabajaremos en torno a los siguientes bloques temáticos, para dar una respuesta global a las necesidades que se detectan en el alumnado del centro y con la finalidad de implicar a toda la comunidad educativa. Organizaremos el trabajo de cada

bloque por meses, desde noviembre a junio, en coordinación con otros planes como el Proyecto Escuela Espacio de Paz y por supuesto, en coordinación con los distintos departamentos.

Trabajaremos en base a seis bloques:



Dentro de estos bloques destacaremos los siguientes contenidos:

- **Perspectiva de género.** Herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre hombres y mujeres no se dan solo por determinación biológica, sino también por diferencias culturales asignadas por los seres humanos.
- **Prevención de la violencia de género.** En la adolescencia es fundamental trabajar la prevención y mostrar la violencia a través de casos reales y conocidos, tanto la violencia severa como la invisible, ya que la mayoría de los adolescentes tienen normalizadas actitudes tóxicas dentro de las relaciones de pareja.
- **Prevención de la violencia sexual y de la ciberviolencia.** Para que los discentes conozcan las consecuencias de este tipo de actos en las RRSS, el valor y la ley del consentimiento en las relaciones y las responsabilidades, que el acoso y la violación tienen en la vida real de mujeres y hombres.
- **Visibilización de la mujer en todos los ámbitos.** Especialmente visualizamos a mujeres que rompen estereotipos y en el ámbito de la ciencia y la tecnología por existir más brecha de género. Lo haremos tanto a través de las asignaturas como en visitas de mujeres profesionales de distintos sectores o antiguas alumnas que cuenten su experiencia.
- **Diversidad sexual y familiar.** Es fundamental trabajar este bloque debido a la gran ola de homofobia que existe en la sociedad actual y la visión de "familia".

Es preceptivo celebrar el 15 de mayo, “Día Internacional de la Familia” incluyendo la familia diversa.

- **Nuevas masculinidades.** El nuevo modelo de hombre y la corresponsabilidad. Dicho bloque es de suma importancia para que nuestros chicos lideren el cambio, representando un modelo masculino sensible, feminista y concienciado con el problema de la violencia hacia la mujer.
- **Educación emocional,** desde las tutorías y el departamento de orientación en cursos en los que sus tutores o tutoras soliciten actividades.

Con ello dentro de la acción tutorial se recogerán actuaciones dirigidas a trabajar en estas líneas, desde distintas asignaturas de forma transversal se trabajarán los contenidos anteriores y desde el Departamento de Orientación y la Coordinación del Plan de Igualdad, se ofrecerá asesoramiento al profesorado y las familias que lo necesiten. Además, la coordinadora intervendrá con talleres de prevención de violencia de género en adolescentes en ESO.

El claustro debe conocer los protocolos que se deben aplicar cuando existen casos de violencia de género o identidad de género recogidos en la normativa vigente al respecto y ponerlos en marcha cuando sea necesario, por ello se los haremos llegar y ofreceremos nuestro asesoramiento:

- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Anexo III protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía, dedica su Capítulo IV a la «Atención educativa», estableciendo en el artículo 15.1.i) que la Consejería competente en materia de educación «elaborará y difundirá los protocolos necesarios a fin de detectar, prevenir, intervenir y combatir cualquier forma de discriminación, en defensa de los menores que manifiesten actitudes de una identidad de género distinta a la asignada al nacer, con especial atención a las medidas contra el acoso y el hostigamiento, para su aplicación en servicios y centros de atención educativa financiados con fondos públicos, tanto de titularidad pública como privada».

4.- ACTIVIDADES.

Avalados por el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 6 que incluye en esta norma los principios pedagógicos en el apartado h (*Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres*) , nuestras actividades incluirán la perspectiva de género y los temas citados anteriormente en los bloques de contenido.

Las actividades se realizarán en dos niveles:

1. A nivel de aula.

A través de las asignaturas o en las tutorías, incluyendo el tema de la igualdad de forma transversal, se llevarán a cabo actividades propuestas por el profesorado de cada asignatura, la coordinadora de igualdad o el Departamento de Orientación.

En el aula de apoyo a la inclusión, se trabajará el plan de igualdad en los programas específicos de expresión y comprensión escrita, con lecturas comprensivas de textos que hagan referencia al tema, actividades TIC y trabajos grupales.

2. A nivel de centro.

-Actividades en efemérides y acciones del Proyecto Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

-Actividades de la ASAMBLEA FEMINISTA, en efemérides: 25N , 3D, 30E, 11F, 8M, 15M, 28J y otras actividades puntuales propuestas por sus integrantes o del PPE.

-Taller de prevención de la Violencia de Género en ESO (durante todo el curso)

-Talleres del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, a través de su Gestora Cultural.

-Actividades del PPE contra la violencia de género.

-Actividades conjuntas del Proyecto Escuela Espacio de Paz.

Para ir llevando de forma ordenada las actividades se irán organizando en el siguiente cronograma, donde cada mes se registren qué actividades se hacen a todos los niveles y desde cada departamento, asignatura o tutoría, añadidas a las organizadas por la coordinadora.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CURSO 2024-25

MES	ACTIVIDADES
Octubre	-Formación de la Asamblea Feminista. M ^a Victoria Jiménez (Coordinadora de Coeducación)
Noviembre	ACTIVIDADES DEL ALUMNADO 1. Asamblea Feminista: -Campaña contra la violencia de género 25N, cartelería - Performance: Bruja a la fuga. Performance teatral-debate para adolescents, con perspectiva de género sobre violencia machista. Destinada a alumnado de 3º ESO y FPB .ACTIVIDADES DEL PROFESORADO: ❖ Video del profesorado manifestando su respeto a las víctimas de VG y su opinión en contra. ❖ Foto en la escalera del centro con camisetas negras o moradas.
Diciembre	- Propuestas :videos en tutorías sobre la doble discriminación: mujer y discapacidad.
Enero	--Video de la Asamblea feminista y de alumnado voluntario en contra de los juegos o videojuegos sexistas y violentos. Propuestas: -Mujeres por la Paz. Mural informativo de mujeres galardonadas con el nobel de la paz. -Mujeres en guerra. Las niñas y mujeres en conflicto de guerra. trabajos monográficos- -Estudio e infografía sobre problemas como la trata de personas, la explotación sexual y el matrimonio infantil.
Febrero:	- Efeméride 11 F: visitas de científicas en distintos cursos de ESO y ciclo formativo. Propuestas: - “Con - ciencia” profesoras de ciencias del centro que quieran mostrar la utilidad de la ciencia, hacer algún experimento y hablar sobre el consumo responsable de energía. - 22 de febrero , día de la brecha laboral: actividades de ciclos formativos propuestas por el profesorado de estos.
Marzo	Efeméride 8M: 1. Proyecto común interdepartamental “8 en feMenino” . Cada departamento trabaja en clase y expone una mujer significativa de su área. 2. Actividades de la “Asamblea feminista” y coordinadora. 3. Visitas “Mujeres de carne y hueso”. Nos visitan mujeres de distintos ámbitos laborales

	Propuestas : -Visibilizar a mujeres relevantes que el alumnado no conoce por no aparecer en libros de texto, a través de murales, dibujos, poemas, etc desde cada asignatura. -Poner películas de distintos temas como -<i>Al descubierto</i> (Maria Schrader) sobre cómo nació el movimiento ME TOO en Hollywood. -<i>Una canta, la otra no</i> (si queréis sacar el debate del aborto) -<i>Thelma y Louis</i> de Ritley Scott. Dos mujeres que escapan de las tareas domésticas y la vida tan infeliz que viven. -<i>Sufragistas</i>, protagonizada por Meryl Streep y dirigida por Sara Gavron, sobre el movimiento sufragista británico. -Analizar el lenguaje sexista en las RRSS. - Recorrido histórico por los derechos de las mujeres en nuestro país.
Abril	-Taller de corresponsabilidad “Coge la Bayeta” Este mes os propongo que participéis con vuestro grupo en un taller donde chicos y chicas realizarán diversas tareas del hogar y los cuidados. Propuestas : Nuevas masculinidades: -Cortometraje : Seis de noviembre (youtube) -Campaña del Ministerio de Igualdad : Por huevos, protagonizada por Paco León. -Una mesa redonda de varios profes voluntarios que desde una perspectiva de género comenten la responsabilidad que tienen en las tareas del hogar y el cuidado de hijos. -Un video- campaña de profes que se muestran haciendo con normalidad cualquier tarea del hogar o cuidando de sus hijos,para ofrecer a los alumnos nuevos modelos de masculinidad.
Mayo	Día 15 de mayo: Día Internacional de la Familia. -Visibilización en tutorías con videos cortos los distintos tipos de familias facilitados por la coordinación o por el profesorado. Luego el alumnado realizará un debate y reflexión , un genially o algún trabajo que plasme lo aprendido.
Junio	-Campaña LGTBIQ+ -Decoración del centro y celebración del orgullo.

Las actividades que proponga y realice el profesorado serán incluidas en esta tabla, que irá aumentando durante el curso, así como las de distintos programas (Forma Joven, Escuela Espacio de Paz, PPE y Proyecto Flamenco) y entidades (talleres del área de igualdad y asociaciones)

5.-FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Se mantendrá informado al equipo directivo, a los coordinadores de otros planes y proyectos y al claustro en general de las propuestas de actividades de cada mes y de los cambios. Se informará así mismo a través del correo corporativo de actividades formativas, exposiciones, talleres para adultos, que pudieran interesar al equipo docente.

La formación de la coordinadora debe ser y es continua, realizando además de la formación obligatoria del CEP de Sevilla, otras que surjan durante el curso del CEP Algeciras-La Línea, o diversas entidades formativas. De igual manera, informará al equipo docente de formaciones en coeducación interesantes para todos y todas.

6.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

Son diferentes los aspectos a tener en cuenta para la evaluación del Plan de Igualdad:

➤ Actuaciones realizadas, la idoneidad del propio Plan.

➤ Implicación de la comunidad:

- Alumnado
- Profesorado
- Familias
- PAS

Por tanto, se valorarán por parte de la comunidad educativa los siguientes indicadores expresando nuestro grado de valoración y acuerdo, siendo el 1: NO
2: A VECES 3: SIEMPRE

Indicadores	1	2	3
De acuerdo con las actividades realizadas durante el curso 2025-26			
De acuerdo con la coordinación del Plan de Igualdad			
De acuerdo con los contenidos trabajados durante el curso			
De acuerdo con la implicación del profesorado			
De acuerdo con la sensibilización del alumnado con respecto a la violencia hacia la mujer			
De acuerdo con la implicación del alumnado en las actividades del plan.			
De acuerdo con la implicación de las familias			
De acuerdo con la colaboración de agentes externos: ayuntamiento (área de igualdad y de juventud), asociaciones, entidades externas			
Relación entre el plan de igualdad y las actividades de tutoría			
Relación entre el plan de igualdad y otros planes y proyectos			
De acuerdo con la información recibida respecto al plan de igualdad en claustros, C.E y correo corporativo			
Valoración de la aplicación del plan en general: 1. Negativa 2. Positiva 3. Muy positiva			
Observaciones			

7.- PROPUESTAS DE MEJORA

Todo proyecto debe ser autoevaluado para detectar errores o aspectos que debamos mejorar. Una vez realizada la evaluación y autoevaluación de la coordinadora y del plan en Séneca y en el AVFP, se recogerán en un documento de memoria las propuestas de mejora para el curso próximo basándonos en los siguientes aspectos:

- Nivel de impacto de las actuaciones realizadas en la comunidad educativa.
- Motivación e interés del profesorado por coeducar.
- Idoneidad de los recursos y materiales utilizados.
- Espacios y tiempos dedicados al Plan de Igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos previstos.

8. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA.

- Bacete, R. (2017). Nuevos hombres buenos: la masculinidad en la era del feminismo. España: Península.
- Tomé, A., Subirats, M. (2010). Balones fuera: reconstruir los espacios desde la coeducación. Barcelona: Octaedro.
- Ruíz, C. (2016). Voces tras los datos. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Arconada, M. (2011). Convivir en igualdad: prevención de violencia masculina hacia las mujeres en todas las etapas educativas. España: UNED.
- Guerrero Salazar, S. (2019) Sevilla; ¿Piensas cómo hablas? Guía didáctica para un uso igualitario del lenguaje. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Normativa citada a comienzos del tema.

9.- WEBGRAFÍA.

- Instituto Andaluz de la Mujer: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/inicio>
- Portal de Igualdad de la Consejería de Desarrollo educativo y Formación Profesional <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad>
- Aulas violetas: <https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/aulas-violetas-andalucia>
- Asociación CLAVICO: <https://www.clavico.es/>
- Masculinidades e igualdad (Erik Pescador): <http://www.masculinidades.com>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Gobierno de España): <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/instituciones/observatorioEstatal/home.htm>
- Blog Periféricas: <https://perifericas.es/blogs/blog>